



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-49

ARTÍCULO ÚNICO. Se declaran Sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante las cuales se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 se destinen recursos económicos para los rubros relacionados con las Micro Pequeñas y Medianas Empresas y los emprendedores de nuestro país, con la finalidad de lograr una pronta recuperación económica del mismo, así como, para brindar la atención al sector agropecuario, ganadero y pesquero asignado a las entidades federativas, en busca de un mejor bienestar al campo tamaulipeco y para la infraestructura carretera de la región ribereña de Tamaulipas. Por tanto se archivan los expedientes relativos como asuntos concluidos.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

(19)

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 18 de enero del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN SIN MATERIA LAS INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LAS CUALES SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DURANTE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS PARA LOS RUBROS RELACIONADOS CON LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y LOS EMPRENDEDORES DE NUESTRO PAÍS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA PRONTA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DEL MISMO, ASÍ COMO, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO, GANADERO Y PESQUERO ASIGNADO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN BÚSCA DE UN MEJOR BIENESTAR AL CAMPO TAMAULIPECO Y PARA LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE LA REGIÓN RIBEREÑA DE TAMAULIPAS. POR TANTO SE ARCHIVAN LOS EXPEDIENTES RELATIVOS COMO ASUNTOS CONCLUIDOS.